



## Municipalidad de Crespo

2023

### Nota

#### Número:

**Referencia:** Decreto llamado Licitac. Pub 06-2023 adquisición de una Maquina vial nueva (0 Km)

**A:** Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Claudia Noemi Gartner (SA), Juan Emilio Gareis (SSP),

#### Con Copia A:

---

#### De mi mayor consideración:

#### VISTO:

La necesidad de realizar la adquisición de una Maquina vial nueva (0 Km), y

#### CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se torna necesario proceder a realizar un llamado a

Licitación Pública a los fines de poder efectuar la adquisición.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

## EL PRESIDENTE MUNICIPAL

### DECRETA:

**Art. 1º.-**Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Pública objeto del presente Decreto.

**Art. 2º.-**Llábase a Licitación Pública N° 06/2023 referida a la adquisición de:

Ítem	Cant.	Descripción
1	1	<p>Pala cargadora frontal articulada sobre neumáticos, motor de 120 HP o superior, Cabina cerrada ROPS/FOPS con aire acondicionado, tracción en las cuatro ruedas, transmisión Powershift, capacidad de carga de balde 2 m<sup>3</sup> aproximadamente.</p> <p>Se priorizará a proveedores de marcas de reconocida trayectoria en el mercado, con red de concesionarios oficiales y servicio técnico garantizado.</p> <p>Se considerará y evaluará en el análisis de la oferta la garantía de producto ofrecida por el oferente así como la extensión del servicio técnico post venta.</p>

,cuyas características se ajustarán a los Pliegos de Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Art. 3º.-**Fijase el Presupuesto oficial en la suma de Treinta Millones de Pesos (\$ 30.000.000,00) y el valor de los Pliegos de Condiciones en la suma de Un Mil Doscientos Pesos (\$ 1.200,00).

**Art. 4º.-**Determinase que las propuestas se recepcionarán por Sección Suministros hasta el día de su apertura que se llevará a cabo el 22 de Marzo de 2023, a la hora 10,00.

**Art. 5º.-**Dispónese la publicación del aviso de licitación por tres días en el "Boletín Oficial" y por un día en "Paralelo 32" y un día en "El Observador".

**Art. 6º.**-Impútase la erogación que demande el cumplimiento del presente a: Finalidad 02 – Función 90 - Sección 02 – Sector 05 – Partida Principal 07 – Partida Parcial 01 – Partida Sub Parcial 01.

**Art. 7º.**-Desígnase para integrar la Comisión de Estudio de las propuestas de la Licitación Pública N° 06/2023, al Secretario de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros, al Secretario de Servicios Públicos y al Jefe de Contaduría.

**Art.8º.**-Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía Hacienda y Producción.

**Art.9º.**- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.